



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

INTERVENCIÓN

TPG/eg

Resolución nº

Asunto: Liquidación Presupuesto 2012

RESOLUCIÓN: En Torrelozón a veintiseis de febrero de dos mil trece.

En uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía, y a tenor de lo que se establece en los artículos 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 90.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril, y vistos los documentos que integran la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del Ejercicio 2012, así como el informe número INFI-2013099 de la Sra. Interventora.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el día de la fecha

RESUELVO:

1º.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2012, según el siguiente detalle:

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	26.692.471,13	22.616.740,51		4.075.730,62
b) Otras operaciones no financieras	11.814,46	4.167.889,73		-4.156.075,27
1. Total Operaciones no financieras (a+b)	26.704.285,59	26.784.630,24		-80.344,65
2. Activos financieros	62.153,34	59.120,00		3.033,34
3. Pasivos financieros		2.384.342,28		-2.384.342,28
RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO	26.766.438,93	29.228.092,52		-2.461.653,59
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de Tesorería para gastos generales			4.985.813,01	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			350.056,93	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			11.814,46	5.324.055,48
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				2.862.401,89



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

INTERVENCIÓN

2º.- Aprobar el Remanente de Tesorería siguiente:

Componentes	Importes Año		Importes Año Anterior	
1. Fondos Líquidos		3.682.414,42		5.511.245,99
2. Derechos pendientes de cobro (a+b+c-d)		7.993.638,79		6.260.162,37
a) del Presupuesto corriente	3.238.596,63		3.165.998,84	
b) del Presupuesto cerrados	5.009.774,36		3.220.798,57	
c) de Operaciones no presupuestarias	266.569,74		274.307,47	
d) cobros realizados pendientes aplicación definitiva	521.301,94		400.942,51	
3. Obligaciones pendientes de pago (a+b+c-d)		6.049.984,03		3.397.645,28
a) del Presupuesto corriente	4.507.102,20		1.396.010,15	
b) de Presupuestos cerrados	315.550,82		693.733,20	
c) de Operaciones no presupuestarias	1.244.406,25		1.324.972,28	
d) pagos, realizados pendientes de aplicación def.	17.075,24		17.070,35	
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)		5.626.069,18		8.373.763,08
II. Saldos de dudoso cobro		3.531.410,07		2.863.306,63
III. Exceso de financiación afectada		395,42		524.643,44
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)		2.094.263,69		4.985.813,01

3º.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Lo acordó y firma la Sra. Alcaldesa, ante mi, el Secretario del Ayuntamiento, que DOY FE.

Ante mi,

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Fdo. Elena Biurrun Sainz de Rozas.

Fdo. Fernando A. Giner Briz